

ADMISIÓN

¿Existe alguna otra particularidad para ordenar a los solicitantes en la admisión a grado medio?

Si, según la vía de acceso por la que participen existen otras preferencias como se dispone en el apartado undécimo 4.1 de la convocatoria, una vez aplicadas se ordena a los participantes de mayor a menor, según la nota media a efectos de acceso del expediente, de los estudios o de la prueba de acceso. También, si se accede mediante un ciclo de Formación Profesional Básica se tiene preferencia según la familia profesional a la que pertenece. En caso de empate se resuelve según el sorteo de las letras de los apellidos en sentido ascendente realizado por la Comisión de escolarización para este fin.

Solución única ID: #1016

Autor: Administrator

Última actualización: 2021-04-19 17:24